

teología sobre los laicos, y un laico sobre los religiosos, si saben ir a las fuentes verdaderas y si son lo suficientemente inteligentes y están libres de prejuicios para comprender la realidad que estudian, lo cual, por otra parte, es común a cualquier otro objeto de estudio.

Tampoco es función del teólogo, en cuanto científico, resolver ciertos problemas vitales, cuya solución viene, no por ciencia, sino por prudencia, no por especulación, sino por vivencia de un espíritu. En tal sentido, es obvio que un especialista en espiritualidad religiosa —en cuanto tal— no es quien ha de resolver problemas vocacionales, de reforma de institutos religiosos, etc. Una cosa es ser teólogo y otra distinta un sacerdote o religioso «letrado».

Salvo en este punto, que nos ha parecido interesante tocar por su relación con un tema canónico (el derecho fundamental del fiel a dedicarse a la investigación en ciencias sagradas y su extensión), el libro comentado es —como decíamos— muy acertado e interesante. Contribuirá, sin duda, a crear el ambiente y la mentalidad necesarios para que la dedicación de los laicos al estudio de la Teología sea un hecho.

JAVIER HERVADA

## Principios teológico-jurídicos

CARLOS CORRAL SALVADOR, *La salvación en la Iglesia. Principios teológico-jurídicos a la luz del Vaticano II*, 1 vol. de 44 págs., Ed. de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1968.

*Extracto del índice:*

1. El principio de solidaridad. 2. El principio de salvación. 3. El principio de comunión eclesial. 4. El principio de organicidad del Pueblo de Dios. 5. El principio de sacramentalidad de la Iglesia. 6. El principio de eclesialidad de los sacramentos. 7. Conclusión.

*Género literario:* lección magistral.

*Ocasión:* inauguración del curso académico 1968-1969 en la Universidad Pontificia de Comillas.

*Finalidad:* mostrar que no existe antinomia entre la libertad de los hijos de Dios y la ley; entre letra y espíritu; entre Iglesia jurídica y de la caridad.

*Método:* estudiar los principios relativos al Pueblo de Dios en cuanto conjunto, que informan la estructura de la Iglesia según el Vaticano II.

*Fuentes:* los documentos conciliares, especialmente la Constitución *Lumen Gentium*, y teólogos, canonistas y filósofos del Derecho contemporáneos.

*Actitud:* es incomprensible que encuentre adeptos la tesis de la oposición entre lo carismático y lo institucional. Los argumentos aducidos por sus propugnadores no son nada originales. Incluso la teología protestante ha superado tales ideas.

*Nivel científico:* filosófico-teológico-jurídico.

*Estilo literario:* fluido, cuidado y literario.

*Contenido:* el principio de solidaridad es un principio ordenador de las relaciones mutuas de la Iglesia universal con sus miembros y partes con la determinación de sus reciprocos derechos y deberes. Se trata de un principio socio-jurídico, que se traduce en un movimiento de descentralización, que ha motivado la reforma de la Curia Romana y un movimiento de participación de las Iglesias particulares y de sus Pastores en la actividad de la Iglesia universal y de los órganos centrales de la Curia. La *sollicitudo omnium ecclesiarum* no es algo derivado sólo de la caridad, sino del cargo, como tarea ineludible.

*El principio de salvación en comunidad* señala que la salvación personal está en mutua interdependencia con la humanidad. Ni la filosofía del Derecho y del Estado, ni la sociología, ni la doctrina social de la Iglesia llevan a una contraposición entre comunidad y sociedad. Lo mismo reafirman los Padres Conciliares respecto a la Iglesia. Se trata de un principio socio-jurídico para unir a los hombres creyentes en Cristo con los vínculos propios de toda sociedad orgánica y jerárquicamente ordenada, los de la justicia.

*El principio de comunión eclesial* anima toda la concepción eclesiológica del Vaticano II. Este principio tiene una dimensión interior esencialmente espiritual y otra exterior, e incluso social y jurídica. Este principio estructura la Iglesia toda, realizando la unión personal individual con Cristo y

la unión social con los demás creyentes. Es un principio social, intereclesial y socio-jurídico, al llevar la triple vinculación litúrgica, simbólica y jerárquica.

*El principio de organicidad del pueblo de Dios* pone de relieve que éste no forma una masa. Estructura al Pueblo de Dios en un doble sentido: la igualdad sustancial de todos sus miembros y de desigualdad —jerárquica— funcional. Subraya de un lado el Colegio Episcopal y el Primado Romano; y de otro, una serie de derechos fundamentales de los fieles.

*El principio de sacramentalidad en la Iglesia*, al señalar el carácter sacramental de la Iglesia, subraya que el espíritu actúa no a través de una naturaleza humana concreta, sino a través de una institución social. Bajo la faceta de unidad, este principio es cultural, magisterial y también jurídico.

*El principio de eclesialidad de los sacramentos* presenta a la Iglesia como signo e instrumento de la salvación de los hombres en comunidad por obra del Espíritu. La eclesialidad expresa la dimensión social de los medios de salvación y su correlativa relación hacia la Iglesia. Los sacramentos incorporan los hombres a la comunidad de salvación. Los sacramentos son esencialmente vínculos sociales de unión. La eclesialidad, como principio, configura la naturaleza de los sacramentos, expresando la dimensión social de los mismos.

*Conclusión:* Estos principios están intrínsecamente religados. La Iglesia, uniformada por ellos, no puede menos de ser una comunidad jurídica, sin dejar de serlo también pneumática.

*Valoración crítica:* Se trata de un tema interesante, muy adecuado para una lección magistral, expuesto con el orden, claridad y fluidez propios del caso.

JOSÉ M.<sup>a</sup> GONZÁLEZ DEL VALLE

## Liturgia primitiva

VICTOR SAXER, *Vie liturgique et quotidienne à Carthage vers le milieu du III<sup>e</sup> siècle. Le témoignage de saint Cyprien et de ses contemporains d'Afri-*

*que*, 1 vol. de 454 págs., Studi di antichità cristiana pubblicati a cura del Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, XXIX, Città del Vaticano, 1969.

Professeur d'Histoire du culte à l'Institut pontifical d'Archéologie chrétienne, Victor Saxer offre dans cette magistrale étude «les premiers fruits de son labeur romain», qui ne le cède en rien —pour la largeur d'information, la rigueur d'une critique exigeante et précise, la clarté et l'élégance de l'exposition— à ceux qu'il nous donnait de savourer naguère à Strasbourg où il soutint, en 1953, sa thèse de Doctorat en théologie sur: Le culte de Marie Madeleine en Occident des origines à la fin du moyen âge (L'ouvrage a été édité sous le même titre en 1959, (Librairie Clareuil, 37, rue Saint André des Arts, Paris, 6 e). Il peut servir de modèle pour les monographies dédiées à l'histoire du culte des saints).

C'est le même tour d'esprit attaché aux données concrètes, vivantes, quotidiennes, que l'historien peut dégager des sources éparées au prix d'une investigation patiente et minutieuse, qui inspire, en effet, les deux ouvrages de Victor Saxer. Mais l'humble et long effort du mosaïste trouve finalement sa récompense lorsque le visiteur peut contempler l'oeuvre achevée, admirer la majesté de la composition, la netteté du trait, l'harmonie de l'ensemble et l'infini chatoyement des touches colorées.

Après deux chapitres d'introduction consacrés à l'Empire et l'Eglise en Afrique vers 250 (p. 5-28) et à la vie propre de l'Eglise d'Afrique (p. 29-71), l'A. entre dans le vif de son sujet. Il étudie successivement la hiérarchie ecclésiastique (p. 72-105), l'initiation chrétienne (p. 106-144), la discipline pénitentielle (p. 145-188), la synaxe eucharistique (p. 189-263), la mort du chrétien (p. 264-324). Cinq tables extrêmement détaillées (sources anciennes, auteurs modernes, noms de personnes, noms de lieux, mots et expressions latins) rendent facile et fructueuse la consultation de l'ouvrage (p. 341-438); une table analytique générale (p. 439-444) reprend les thèmes principaux.

Il ne saurait être question dans cette trop brève recension de suivre l'A. dans les multiples aspects de son exposé. C'est en l'utilisant que les professeurs d'histoire ecclésiastique apprécieront les mérites de l'oeuvre; c'est en l'imitant que les jeunes chercheurs feront progresser notre connaissance du passé chrétien; puissent-ils unir, à son exemple,